la unidad DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES	**ANEXO TÉCNICO CARACTERÍSTICAS LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Estas lectoras deben permitir una captura de datos con capacidad para tomar información desde cualquier código de barras electrónico o impreso en cualquier condición que pueden brindar pruebas altamente legibles para el mantenimiento electrónico de registros. Un patrón de enfoque para capturar códigos de barras de forma precisa al primer intento en listas de selección, con escaneo inteligente, es decir, si los códigos de barras están dañados, sucios o mal impresos y ser compatibles con Microsoft Excel para Windows 10 en adelante.

- Estos dispositivos deben leer códigos 1D Code 39, Code 128, Code 93, Codabar/NW7, Code 11, MSI Plessey, UPC/EAN, I 2 de 5, Coreano 3 de 5, GS1 DataBar, Base 32 (Italian Pharma), 2D PDF417, Códigos compuestos, TLC-39, Aztec, DataMatrix, MaxiCode, QR Code, Micro QR, Chinese Sensible (Han Xin), Códigos postales y debe soportar configuración de prefijos y sufijos.

- Las lectoras deben ser inalámbricas por medio de receptor USB o Bluetooth con batería recargable y duración mínima de 12 horas.

- Deben ser compatibles a conexiones con pc portátil, tablet y smartphone.

- Resistentes a caídas y trabajo pesado, de fácil portabilidad y traslado, de peso liviano, con ángulo de lectura de mínimo 60°, con configuración fácil y flexible.

Requerimientos específicos.

Los elementos suministrados deben ser nuevos, deben ser entregados en la caja con sus respectivos manuales y componentes, configurados de acuerdo con la necesidad, con prueba de funcionamiento y cumplimiento de las necesidades mencionadas anteriormente.

Estos elementos deberán ser entregados en las instalaciones de la UGPP en la sede Marriott Avenida Calle 26 No. 69 B -45, Piso 2° de Bogotá, D. C. al supervisor del contrato dentro de los horarios permitidos de acceso de terceros a dicha sede, respetando los protocolos de seguridad y bioseguridad establecidos por la entidad y la administración del edificio.